

## Guía de Enfoque de datos y género

### ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Objetivo de la Guía	3
3. Marco legal y técnico	4
Diferencia entre datos abiertos e información	4
Diferencia entre datos personales y datos sensibles	5
Ciclo de vida de los datos	5
Confidencialidad y anonimización	6
4. Análisis de datos y género	7
Procesos para producir estadísticas de género	8
5. Perspectiva de género y diversidad	12
6. Construcción colaborativa	15
7. Bibliografía	17



Municipalidad  
de Rosario

## 1. Introducción

La presente guía contiene los conceptos básicos para acercarnos a la temática de género y diversidad sexual. Es un glosario a tener en cuenta y tomarlo en consideración cuando, desde el ámbito municipal o de cualquier otra índole, se quiera comenzar a tratar, debatir, concientizar en torno al género, pero sobre todas las cosas cuando recabamos y utilizamos datos para definir políticas públicas.

La misma fue creada colaborativamente a partir de aportes de especialistas y ciudadanos, y compilada por el equipo de la Dirección de Mujeres e Igualdad, dependiente de la Secretaría de Género y Derechos Humanos, la Dirección de Gobierno Abierto y la Dirección General de Estadística, dependientes de la Secretaría de Modernización y Cercanía, con la colaboración de diferentes actores dentro de la Municipalidad de Rosario.

La construcción de la guía es parte del hito “Construcción de la Guía de Enfoque de datos y género en los gobiernos” que se corresponde con el compromiso de Género “Producción y análisis de datos con perspectiva de género”, compromiso parte del **Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Rosario**, en el marco del **Programa Local de OGP** (Alianza del Gobierno Abierto); siendo el objetivo de su creación el de compilar información y buenas prácticas en la temática de datos con perspectiva de género.

La producción de datos apunta a reforzar la transversalidad de la Perspectiva de Género, con la intención de que la información recolectada sirva no sólo para la generación de políticas públicas sino para la ciudadanía en general.

La guía articula los conceptos de género y diversidad sexual teniendo en cuenta el marco legal, a nivel local, provincial, nacional e internacional. La diferencia entre datos personales y datos sensibles. Así como también se tienen en consideración cuestiones básicas en torno a los datos: qué son, cómo se visualizan, cómo se recopilan, entre otros.

El documento se divide en siete secciones, considerando ésta como la primera. La segunda presenta los objetivos de la guía. La tercera hace referencia al marco legal y técnico a nivel local, nacional e internacional. La cuarta vincula la perspectiva de género con el análisis estadístico. La quinta desarrolla en particular la perspectiva de género y diversidad a través del análisis de los conceptos. La sexta expone las conclusiones de la guía. La séptima alude a la construcción colaborativa de la guía y, por último, la octava refiere a la bibliografía consultada.

## 2. Objetivo de la Guía

Uno de los aportes de los datos abiertos es reducir las brechas de información y las barreras para el consumo y la reutilización de datos. Además de su apertura, la accesibilidad de los datos incentiva un mayor uso por parte de la población generando políticas más eficaces e integrales que cuenten con el intercambio de la ciudadanía, generando también mayor confianza en los gobiernos.

En este sentido, existen grandes faltantes de datos sobre las desigualdades de la sociedad actual, especialmente aquellas que afectan la vida de mujeres y personas de la comunidad LGBTQI+, o los datos disponibles encuentran dificultades para ser analizados, sistematizados y compartidos.

Esta guía quiere ser una contribución en el ámbito de los indicadores de género para facilitar el trabajo de coordinación y la armonización de metodologías, que se basen en principios compartidos acerca de lo que debe entenderse por cooperación técnica desde una perspectiva de colaboraciones recíprocas y de sostenibilidad (CEPAL, 2006).

Todo dato debe ser recolectado desde la perspectiva de género, entendiendo que cualquier fenómeno o situación que se quiera medir o evaluar tiene impacto diferente en mujeres, varones y disidencias.

La importancia de incorporar esta perspectiva en cada etapa de un proyecto radica en poder identificar en forma diferenciada las necesidades de varones, mujeres y personas del colectivo de la diversidad, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente para evitar así reproducir las situaciones de desigualdad, discriminaciones previas o la provocación de nuevas.

Un diagnóstico con perspectiva de género permitirá planificar y ejecutar acciones o políticas que puedan diseñarse desde la perspectiva de género e interseccionalidad, como así también evaluar cómo el desarrollo del proyecto ha contribuido a eliminar desigualdades entre estos o, por el contrario, ha generado otras.

### 3. Marco legal y técnico

En este apartado se hace referencia a la parte jurídica de los datos, es decir, qué datos se pueden publicar, bajo qué régimen, como publicarlos, la procedencia, titularidad, etc. Es necesario tener en cuenta que la protección de los datos es un derecho humano; en nuestro país, están protegidos a través de la **Ley 25.236**<sup>1</sup>.

Por un lado, esta ley regula la capacidad que tienen las personas para conocer, editar, gestionar o eliminar datos sobre ellas mismas. Por el otro, establece límites para el uso de datos por parte de entidades públicas y privadas.

En Argentina, la autoridad de control es la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Es de vital importancia tener en cuenta el principio de legalidad de los datos: establece que la recolección de los mismos debe ser por medios leales. Por otro lado, también quiere decir que es de carácter obligatorio la inscripción de todas las bases de datos que implican tratamiento ante el Sistema de Registro que lleva la Agencia de Acceso a la Información Pública<sup>2</sup>.

Los responsables de las bases de datos personales son todas las personas humanas o jurídicas públicas o privadas (empresas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, etc.) que sean titulares de un archivo, registro, base o banco de datos.

El anexo sobre Protección de los datos personales para organismos públicos establece claramente las pautas por la que se debe regir cuando se utilizan los datos personales en el ámbito público. El organismo público debe completar una planilla en la que plasma la finalidad de los datos, su uso, la confidencialidad, la caducidad, la seguridad, la cesión de datos personales, la transferencia internacional de los datos, los derechos de los titulares de los datos, entre otros aspectos<sup>3</sup>.

#### Diferencia entre datos abiertos e información

Los datos son materia prima necesaria para generar información. Llamamos públicos a aquellos datos que son generados o están bajo la guarda gubernamental. Pero eso no significa que estén abiertos, disponibles para que el sector público y el privado, las

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-64790>

<sup>2</sup> <https://www.argentina.gob.ar/aaip>

<sup>3</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/5554233a01.pdf>

organizaciones de la sociedad civil, las universidades y la ciudadanía en general, puedan reutilizarlos, agregarles valor y crear nuevos o mejores servicios.

Los datos abiertos son aquellos a los que cualquier persona puede acceder, usar y compartir libremente. Se caracterizan por estar publicados en formatos reutilizables, siguiendo estándares y buenas prácticas y que usan explícitamente una licencia libre que permite su reutilización por parte de terceros.

El dato es un elemento descontextualizado que puede dar origen a la generación de información. La información es un dato con valor agregado, que posee relevancia, genera algo nuevo que se desconoce.

## Diferencia entre datos personales y datos sensibles

La **Ley 25.326**<sup>4</sup> -de Protección de Datos Personales- hace la distinción entre datos personales y datos sensibles. Los primeros hacen referencia a la *"información de cualquier tipo referida a personas físicas, o de existencia ideal determinadas o determinables"*. Mientras que los datos sensibles son aquellos datos también personales pero que *"revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual"*.

## Ciclo de vida de los datos

Siguiendo la *"Guía de Evaluación de Impacto de Protección de Datos"*<sup>5</sup>, una vez identificada la necesidad de los datos, es necesario mapearlos en sus diferentes etapas. Estas etapas en el ciclo de vida de los datos son las siguientes:

**Recolección.** Aquí es necesario determinar los tipos de datos recolectados en relación a la finalidad prevista. También se debe considerar la información provista a los titulares de los datos previo a su recolección. A su vez, detallar las fuentes de los datos obtenidos y, por último, especificar los mecanismos y personas involucradas en la recolección.

**Categorización.** Es la clasificación de la información, incorporada en distintas categorías definidas por el tipo de dato y su finalidad.

**Tratamiento.** Alude a todo tipo de gestión de los datos que incluye el almacenamiento y aplicación en la organización.

---

<sup>4</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-64790>

<sup>5</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_final.pdf)

**Comunicación.** Hace referencia a toda revelación o envío de datos personales a quienes no sean titulares de los mismos, siempre dentro del marco de las normas.

**Eliminación.** Una vez cumplida la finalidad para la que se obtuvo la información se debe eliminar. En caso contrario, hay que tener en cuenta las normas que justifiquen la conservación de los datos. Se debe constatar la eliminación.

## Confidencialidad y anonimización

La confidencialidad de los datos es el acuerdo que establecen entre quien investiga y participa, de cómo se manejará, administrará y difundirá la información suministrada. Se deben describir las estrategias para mantener la confidencialidad de los datos obtenidos, incluido el control sobre almacenamiento, manipulación y compartimento de datos personales.

Siguiendo a la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (CEPAL), esta define a la anonimización<sup>6</sup> como el proceso de convertir los datos en una forma que no se los pueda vincular con alguna persona en particular. Es una herramienta que permite evitar los riesgos que representa la obtención y recolección masiva de datos de carácter personal, *“consistente en un proceso que permite identificar y ocultar la información sensible y permitiendo su divulgación sin que ello implique vulnerar los derechos a la protección de datos de las personas y organizaciones que se puedan referenciar en los mismos”*.

---

<sup>6</sup> <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=495473&p=4961125>

## 4. Análisis de datos y género

La estadística rodea la vida cotidiana de cualquier persona. Es por esto que es importante generar estadísticas con perspectiva de género, evitando que las diferencias biológicas y la vivencia interna e individual del género de cada persona sea una desventaja en las relaciones sociales, económicas y políticas.

La estadística debe desempeñar un papel indispensable en la eliminación de estereotipos y en no fijar las características de masculinidad como parámetro de la concepción humana, revelando situaciones de desigualdad en los distintos ámbitos de la vida de una persona.

Para esto, se requiere incluir de manera sistemática en todas las etapas de producción de estadísticas un enfoque con perspectiva de género para proporcionar procesos, métodos, resultados numéricos y extraer inferencias confiables e inclusivas.

Cabe destacar el papel de la estadística pública en el seno de las distintas instituciones del Estado, para la cual se deben realizar acciones tendientes a lograr información estadística de interés público, sujetándola a principios de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad. Además, debe posibilitar la evaluación de los programas sociales y políticas públicas para mejorarlos y conseguir su buen funcionamiento.

Para tener estadísticas con perspectiva de género, sin duda una de las variables indispensables es el sexo asignado al nacer, pero la información disponible es representativa solo para hombres y mujeres, la cual no garantiza conocer las condicionantes de otros subgrupos poblacionales donde las inequidades son aún más evidentes. Por lo tanto, se deben incluir variables específicas que den pautas para distinguir las diferentes identidades y expresiones de género, y no solo considerar las circunstancias que originan las diferencias sociales entre hombres y mujeres.

Elementos a considerar en estadísticas con perspectiva de género:

- La variable sexo asignado al nacer es condición necesaria, pero no suficiente.
- Se deben incluir variables específicas para saber cómo una persona se autopercebe.
- Con estas estadísticas, se deben generar indicadores útiles para las políticas públicas que promuevan la igualdad y equidad de género.
- Contrastando los indicadores que se obtengan para hombres, mujeres y para las demás identidades de género, permitirá determinar la brecha existente entre géneros.

Aspectos para asegurar la perspectiva de género en la metodología cuantitativa:

- Promover la utilización de estadísticas de género.
- Abordar la perspectiva de género en todo proceso estadístico: muestreo acorde a la población en estudio, objetivo, redacción de preguntas (para entrevistas o encuestas), codificación, clasificación, agrupamientos, análisis descriptivo, elaboración de indicadores e inferencias.
- Fortalecer el vínculo entre quienes producen los datos y quienes los utilizan para generar estadísticas.
- Capacitar a quienes producen y utilizan estadísticas de género.
- Observar y controlar el buen manejo e interpretación de los indicadores obtenidos a partir de variables fundamentales que garantizan la aplicación con perspectiva de género.
- Cuidar que la variable sexo asignado al nacer estén en todos los cruces de datos, como así también la variable que permita identificar cómo se autopercibe una persona.
- Considerar las variables básicas de edad, relación de parentesco, estado conyugal, composición familiar, nivel de educación alcanzado, actividad laboral remunerativa y no remunerativa, uso del tiempo, cobertura de salud y alguna otra que sea de interés.
- Determinar cuáles variables adicionales pueden requerir el análisis del fenómeno específico estudiado.

Se debe considerar la estadística como una herramienta fundamental para lograr, a partir de los datos estadísticos, el conocimiento objetivo de las diferencias y sus causas con el fin de formular, implementar y monitorear políticas públicas adecuadas.

Se pretende que la información cuantitativa proporcione herramientas útiles en la investigación, la cual sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de normas orientadas a alcanzar la equidad de género en todos los órdenes sociales, económicos y políticos.

La base para realizar el análisis con datos estadísticos con enfoque de género es contar con datos desagregados por identidades de género para visibilizar, estudiar y publicar el porqué de cada situación, lograr dar autonomía a las identidades consideradas “inferiores” o “débiles” y erradicar las diferencias de género impuestas por patrones socioculturales.



## Procesos para producir estadísticas de género

Los datos son el corazón del proceso de adopción de decisiones y la materia prima de la rendición de cuentas.

Grupos enteros de personas siguen sin figurar en las estadísticas y no se miden importantes aspectos de la vida de las personas y las condiciones de género. Muchas veces ocurre que los datos no se publican, no están bien documentados o no están disponibles en detalle necesario para la toma de decisiones.

A continuación, se presentan etapas que se deben contemplar para realizar una investigación y así poder contar con información estadística relevante y de calidad para la realidad estudiada.

Incorporar a la estadística la perspectiva de género significa que se debe tener en cuenta, de manera sistemática, las cuestiones relacionadas con género y los sesgos de género en la producción de los resultados. Es por esto que se deben tener presente, en todas las etapas de producción conceptos existentes, definiciones y métodos para producir información relevante de género que no esté sesgada.

### 1- Planteo de la temática a estudiar

En esta etapa se debe saber que se quiere estudiar, por qué y para qué. Esto permitirá tener una idea clara del tema que se quiere analizar y así poder recolectar datos precisos que conduzcan a conclusiones adecuadas para el problema que se ha seleccionado para el estudio.

Una vez obtenido el objetivo del estudio se deben entender la temática abordada y la necesidad de generar variables con enfoque de género.

Al definir la población bajo estudio, es necesario determinar la estructura y las características comunes observables que la componen.

### 2- Recolección de la información

Al tener definido el objetivo, la información puede obtenerse de dos maneras: fuentes ya existentes (registros) o mediante la recolección de información a través de encuestas o entrevistas.

Se puede estudiar a la población en su totalidad (censo) o a partir de una muestra representativa de dicha población. Si se trabaja con una muestra se debe establecer el tipo de muestreo a realizar para garantizar la representatividad de la población bajo estudio, con el fin de poder sacar conclusiones válidas para la población a partir de dicha muestra.

Otro punto importante es definir el método de recolección de datos con los cuales se va a trabajar, los cuales pueden ser obtenidos de bases de datos existentes, encuestas domiciliarias, por internet o por teléfono.

Al confeccionar el cuestionario se debe poner atención en el lenguaje, en cómo se formulan las preguntas y en el orden que tendrán. En particular, se debe tener presente los posibles sesgos de género derivados del uso del lenguaje y en cómo abordar las preguntas consideradas sensibles.

Otra cuestión a considerar es que las preguntas sean claras y no necesiten explicación o intervención de quien realiza la encuesta. Se deben realizar preguntas específicas sobre cada aspecto a relevar y que estén incluidas todas las identidades de género.

Se debe capacitar a la persona que encueste procurando que utilice enfoque estándar para la recolección de datos, para evitar fuentes de sesgos respecto al género.

Es necesario no introducir sesgos de género que minimicen o no visibilicen las diferencias entre las distintas identidades de género, u oculten alguna variable clave que explique el motivo de las diferencias.

### 3- Presentación e interpretación de los datos

Lo primero que se tiene que hacer es una revisión de la información para poder detectar posibles errores en el relevamiento. Los datos deben estar unificados y organizados. En caso de haber preguntas abiertas, deben ser codificadas usando clasificaciones adecuadas. Los datos deben ser ordenados en forma legible para luego poder utilizar programas que permitan cálculos y análisis correctos.

También es importante cuidar la perspectiva de género para establecer las clasificaciones, definir los criterios de agrupamiento y elaborar cuadros estadísticos, gráficos e indicadores.

En la interpretación de los datos estadísticos obtenidos se debe tener cuidado de definir claramente a qué nos estamos refiriendo; es necesario tener un balance entre la eficiencia y la claridad de lo que estamos presentando.

#### 4- Alcance y usuarios de las estadísticas de género

Las estadísticas de género tienen que satisfacer las necesidades de todas las personas de la sociedad. Pueden ser utilizadas para controlar el progreso hacia la igualdad de género y conocer la situación real de la ciudadanía. Por ello, periódicamente se debe revisar si las necesidades sociales son atendidas por las políticas públicas y si existe el sustento estadístico correspondiente. Las mismas pueden tener una amplia gama de personas usuarias que se incluyan en la política, activistas, investigación, medios de comunicación y público en general.

El reconocer nuevos problemas o demandas permite obtener estadísticas dirigidas a identificar el fenómeno, dimensionarlo, medirlo y poder tomar decisiones.

Las estadísticas de género son fundamentales para analizar e investigar -a través de los datos- la brecha existente entre los diferentes géneros en todos los ámbitos de la vida, comprender la relación entre los factores culturales, sociales y económicos que, a través del tiempo, han fundamentado la desigualdad de género y su dinámica, y evaluar las consecuencias de la falta de igualdad de oportunidades sociales y económicas.

En el proceso de producción estadística, estas consideraciones contribuyen a la calidad de los datos producidos, mejorando la precisión de las mediciones para la toma de decisiones. Además, ayudan a sortear la invisibilidad de ciertos fenómenos que son fundamentales a la hora de entender la sociedad actual y sus complejidades (INE, 2015).

## 5. Perspectiva de género y diversidad

**Género.** Es una categoría de análisis que hace referencia a los roles, atributos, responsabilidades, características y representaciones sociales que la sociedad asigna a las personas por el hecho de ser varones o mujeres, en una cultura y en un momento determinado (Lamas, 1986).

El género es una construcción social que tiene relación con el poder, establece jerarquías y diferencias entre las personas. El género crea y recrea relaciones de asimetría y opresión que se expresan en distintos ámbitos de la vida.

### **Diferencia entre sexo y género.**

**Sexo.** Características anatómicas, fisiológicas, cromosómicas. Se nace con ellas. Algunas características pueden ser modificadas por procesos artificiales (quirúrgicos u hormonales).

**Género.** Es una construcción social, una asignación diferenciada de atributos, roles, cualidades, capacidades, mandatos, derechos, obligaciones, privilegios. Son aprendidos, cambian con el tiempo, y varían según la cultura. Se construyen a partir de jerarquías.

**Roles.** Conjunto de atributos que se atribuyen socialmente a los varones y mujeres, y se espera que se comporten de acuerdo a ellos.

**Estereotipos.** Rasgos idealizados que se asignan a cada género, más allá de las personas concretas. Los estereotipos se transmiten y reproducen en distintos espacios de socialización.

**Brechas de género.** Muestra la distancia entre mujeres, hombres y disidencias respecto a un mismo indicador determinando, entre los géneros, la diferencia de oportunidades, de acceso y de control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

**Tareas de cuidado.** Trabajo que lleva a cabo toda persona que se encarga de planificar, organizar y/o ejecutar aquellas tareas que se requieren para el funcionamiento cotidiano de un hogar, y los cuidados a otras personas (personas mayores, niños y niñas, personas con discapacidad y otras personas adultas dependientes) sin percibir remuneración alguna por su labor. Históricamente estas tareas son llevadas a cabo por las mujeres.

**Perspectiva de género.** Análisis que apunta a revisar, investigar, interrogar y analizar los roles, espacios y atributos socialmente asignados a los diferentes géneros. Esta perspectiva brinda herramientas para comprender la realidad y transformar la vida cotidiana de las personas, favoreciendo vínculos no discriminatorios por razón de género u orientación sexual.

**Diversidad sexual.** La sexualidad se construye a lo largo de la vida y abarca al sexo, género, identidad y roles asumidos, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. El concepto de sexualidad está determinado por cada cultura y momento histórico dado. Socialmente existe una idea construida que sostiene ciertas formas de sexualidad como “legítimas, saludables o normales”, lo que conlleva a que existan cuerpos y sexualidades desigualmente valorados.

La diversidad sexual y afectiva abarca una multiplicidad de prácticas, maneras y formas de relacionarse, así como la expresión que se manifiesta de modo singular en cada persona. El concepto de diversidad o disidencia sexual hace referencia a aquellas sexualidades que la sociedad generalmente no reconoce como varones y mujeres heterosexuales.

**Identidad de género.** Es el sentir interno e individual del género de cada persona, lo cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Así se puede mencionar a:

**Persona Cis.** Persona cuya identidad de género y sexo biológico son concordantes al comportamiento socialmente asignado.

**Persona Trans.** Personas que no se autoperciben según el género asignado al momento de su nacimiento. Incluye:

- *Transgénero.* Aquellas personas que adquieren las características físicas de las personas del sexo contrario al asignado en su nacimiento, pero no necesariamente transita procesos quirúrgicos u hormonales para alcanzar dichos cambios.
- *Transexual.* Persona que lleva adelante procedimientos hormonales y quirúrgicos con el fin de hacer coincidir la forma de su cuerpo con el género autopercebido.
- *Travesti.* Persona de cualquier sexo biológico que usa vestimenta que, socialmente, no

se corresponde al sexo asignado al nacer. Se considera una identidad de carácter político que expresan algunas personas trans con el sentido de reivindicar la lucha de sus derechos.

**Personas no binarias.** Personas que no se autoperciben varón ni mujer, y que pueden identificarse con un tercer género o con ninguno.

**Personas Intersex:** personas que nacen con caracteres sexuales biológicos (como los genitales, las gónadas y cromosomas) que no se corresponden con las definiciones binarias de cuerpos de varón o mujer.

**Expresión de género.** El género se pone de manifiesto a través de la vestimenta, los peinados, preferencias o intereses, etc. La sociedad puede percibir la expresión de género como femenina, masculina o andrógina (la combinación de ambos).

**Orientación sexual.** Elección de una persona independientemente de su sexo biológico y de su identidad de género, de sentir atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de un sexo diferente al suyo, del mismo o de más de una identidad de género. Puede incluir a:

- *Heterosexual.* Persona que tiene atracción erótica y/o afectiva por personas de un género diferente al suyo.
- *Homosexual.* Persona que siente atracción erótica y/o afectiva por personas de su mismo género.
- *Bisexual.* Persona que siente atracción erótica y/o afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género.

**Heteronormatividad.** Es aquel sistema que invisibiliza, excluye y discrimina todas las manifestaciones de la sexualidad que no se correspondan con la heterosexualidad.

En el sistema binario se divide a la sociedad en varones y mujeres, y se presume que naturalmente las personas nacen heterosexuales siendo esta la única forma válida de vincularse sexo afectivamente. Toda persona que no sea cis-heterosexual, estará por fuera de los límites socialmente aceptables.

**Interseccionalidad.** Este concepto fue acuñado por la jurista Kimberlee Crenshaw, quien lo definió como “la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en la que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en EE.UU”.

Si la perspectiva de género incorpora el análisis de raza y condición social (lo que se conoce como enfoque interseccional) puede verse que las mujeres negras o de pueblos originarios sufren violencias que las mujeres blancas no sufren, y las mujeres pobres sufren violencias que aquellas socialmente más acomodadas (que por lo general son blancas) no padecen.



Municipalidad  
de Rosario

Por lo tanto, cuando se habla de “género” se puede aludir a muchos géneros, y cuando se habla de “mujeres” se puede estar refiriendo a grupos muy distintos de mujeres.

## 6. Construcción colaborativa

Esta guía es un trabajo en progreso porque su objetivo no es solo la creación de un texto de consulta o recopilatorio sobre Datos y Género, sino también una excusa para seguir ampliando y transversalizando los conocimientos hacia dentro y fuera del municipio en la temática.

Su creación fue (y es) un proceso colaborativo que se inició con actividades de capacitación, que siguió con una discusión colaborativa de los temas a incorporar<sup>7</sup>, que incorporó en su redacción a diferentes áreas municipales y que finalmente se somete a un proceso de revisión constante en la plataforma de participación del municipio.

A principios de este año, se realizó una primera aproximación para la creación de la Guía. Consistió en un primer encuentro donde participaron organizaciones de la sociedad civil junto con el Secretario de Modernización y Cercanía, Germán Giró, y la Directora Gral. de Estadística, Nora Ventroni. Se conversó sobre cómo recabar los datos sobre género y cómo mostrarlos. El objetivo fue desarrollar metodologías y herramientas sobre producción de información con perspectiva de género y reapropiación por parte de la ciudadanía. Se rastrearon iniciativas de la sociedad civil<sup>8</sup>.

Un segundo acercamiento a la misma fue la realización de un taller participativo "**Observatorio de datos con perspectiva de género**", a cargo de Mailen García, Directora General de DataGénero. La dinámica consistió en la elaboración sobre los datos con perspectiva de género, abordando tópicos como datos no binarios, definiciones por áreas y metodologías para el acceso a los datos, y estrategias para la acción. Asimismo, la participación de quienes asistieron fue esencial no sólo para dar cuenta de sus conocimientos previos y consultas respecto al tema, sino también para la formulación de actividades donde trabajaron, practicaron y expusieron su perspectiva en base a lo elaborado en el taller<sup>9</sup>.

Junto con la Organización "**Asuntos del Sur**", se continuó con otras acciones colaborativas. En una jornada de cuatro horas, se inició con una primera aproximación a la guía, con principios y prácticas para la apertura de datos sobre género, estandarización y protocolos de apertura, en el marco de la transparencia y su efecto en políticas públicas, marco de OGP y datos abiertos con perspectiva de género: cómo construirlos, áreas a priorizar, etc<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> [Listado de actividades en Rosario Participa](#)

<sup>8</sup> [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sdxnwtaztN7\\_NXikuaXpvzdtPE68cMZI](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sdxnwtaztN7_NXikuaXpvzdtPE68cMZI)

<sup>9</sup> [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s5\\_MNbbqr\\_6HeLfcnmcgA6klbz43U89I](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s5_MNbbqr_6HeLfcnmcgA6klbz43U89I)

<sup>10</sup> <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PpXgxMVteJr-xlrQu64fqO29dmWcFZ-O>





Municipalidad  
de Rosario

Por último, se hicieron varias reuniones en la segunda mitad del año en la que fueron parte varias organizaciones referidas a género. Contó con la presencia de sus referentes y de los que integran las áreas relacionadas de la Municipalidad de Rosario.

Esperamos que en 2023 esta guía crezca, que se incorporen conocimientos al colectivo, que sea parte importante de la estrategia de datos de la Municipalidad de Rosario, y que promueva nuevas y mejores guías, manuales o documentaciones que la superen y mejoren.

## 7. Bibliografía

- Habeas Data (Régimen Legal) - Ley 25.326/2000 - Argentina.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-64790>
- Guía de evaluación de impacto en la Protección de Datos - Agencia de Acceso a la Información Pública - Argentina.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_final.pdf)
- Política modelo de protección de datos personales para organismos públicos.  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/5554233a01.pdf>
- Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas - Instituto Nacional de Estadística de Chile.  
[https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9\\_4](https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4)
- Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género - CEPAL.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/31960-guia-asistencia-tecnica-la-produccion-uso-indicadores-genero>
- Gestión de datos de investigación - CEPAL.  
<https://biblioguias.cepal.org/gestion-de-datos-de-investigacion>
- Un mundo que cuenta - CEPAL  
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/1/UnMundoqueCuenta.pdf>
- Tres maneras de abordar las brechas de datos de género, y 12 países aceptan el desafío. Anna Tabitha Bonfert, Talip Kilic, Heather Moylan, Miriam Muller - Blogs Banco Mundial  
<https://blogs.worldbank.org/es/opendata/tres-maneras-de-abordar-las-brechas-de-datos-de-genero-y-12-paises-aceptan-el-desafio>
- Lamas, M., (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, VIII(30),173-198. [fecha de Consulta 8 de Noviembre de 2022]. ISSN: 0185-0636. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf>
- Conceptos fundamentales de estadística  
<https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2.2-conceptos-fundamentales-estadisticas-ambientales.pdf>
- Estadística descriptiva y análisis de datos - D. Fernández & M. Guitart - UTN Regional Mendoza - <http://www1.frm.utn.edu.ar/estadistica/documentos/ed&ad.pdf>
- Assessing Data and Statistical Capacity Gaps for Better Gender Statistics. París 21 (2019).  
<https://paris21.org/node/3286>